



## UNIVERSIDAD DE GRANADA

**RESOLUCIÓN de la vicerrectora de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales, de 2 de mayo de 2025, por la que se resuelve con carácter definitivo la pre selección de obras de la modalidad Artes Visuales de los Premios a la Creación Artística Alonso Cano UGR 2025**

**ANEXO V. Entrega de obras preseleccionadas que pasan a la segunda fase Premios "Alonso Cano" Modalidad Artes visuales 2025**

Las personas autoras de las **obras preseleccionadas en la modalidad de Artes Visuales** de los Premios Alonso Cano UGR 2025 deberán realizar la **entrega física de sus obras** en las fechas y lugar indicados:

- **Lugar de entrega**
  - [Palacio del Almirante](#)
  - [Placeta Almirante, s/n 18010 Granada](#)
  - **Teléfono:** 958 24 10 00 ext. 20833
- **Fechas:** del **1 al 15 de mayo de 2025** (ambos inclusive)
- **Horario:** De lunes a viernes, de **9:00 a 20:00 horas**

Las obras deben entregarse en **perfectas condiciones**, listas para su exhibición, y deberán ir acompañadas de **una ficha técnica completa**, que incluya instrucciones claras de montaje y disposición en sala. Se aceptará la entrega por terceros o mediante empresa de transporte

El transporte, embalaje y posible seguro de la obra será responsabilidad del autor o autora. Las obras no entregadas en plazo no podrán ser valoradas en la fase final del certamen.

Instrucciones definidas en el Anexo II de la [Resolución de la Vicerrectora de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales de la Universidad de Granada, de 5 de febrero de 2025, por la que se convocan los Premios de la Universidad de Granada a la Creación Artística para estudiantes de Grado, Posgrado y Egresados 2025](#)

Para cualquier consulta, pueden dirigirse al **Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales** (adminveu@ugr.es).

Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y RR.II. | Espacio V Centenario. Avda. de Madrid, 11 – 18071 Granada  
Teléfono +34 958 24 30 14 | veu@ugr.es | <http://.veu.ugr.es>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): **3C73DD3B7D9B4FC45C320D07151C0A9C**

02/05/2025 - 09:51

Pág. 1 de 1